ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.04.03.18.P02.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4146.010.26.1.0678
Fecha del contrato	22 DE MAYO DE 2020
Contratista[(1)]	MARTHA CRISTINA PERLAZA OCHOA
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali. BP-26001460
Valor del contrato	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($9946218)
Plazo de Ejecución	30 DE JUNIO DE 2020
Fecha de inicio	3 DE JUNIO DE 2020
Numero de RPC	4500195758
Fecha de RPC	28 DE MAYO DE 2020
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	3 DE JUNIO DE 2020
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En el Distrito de Santiago de Cali, el día 3 de mes de Junio del año 2020, se reunieron por parte del Contratista MARTHA CRISTINA PERLAZA OCHOA y por parte de la Entidad Fabiola Perdomo Estrada una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

MARTHA CRISTINA PERLAZA OCHOA
C.C. No.34609248
Contratista

Fabiola Perdomo Estrada
C.C. No.31987890
Ordenador del Gasto

Elaboró: Geraldine A Aponte S. s- Contratista
Revisó: David Ballesteros Palechor- Contratista
Aprobó: Pedro Pablo Cortes Conrado-Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.